



Municipio 18 de Mayo, Martes 25 de Julio de 2023.

**VISTO:** La solicitud de compra directa, cuyo objeto es el Evento elegido para el cierre del programa "Viví Canelones AFRO", que se realizará los días 28 y 29 del corriente, en el Marco del Mes de la Afrodescendencia, sustanciada en Expediente 2023-81-1440-00217;

**RESULTANDO:** I) Que se hace necesario contratar un grupo de artistas, en base al evento a realizar, siendo para el mismo la Comparsa JUWACA de Julio Chiazone (Agrupación de Negros y Lubolos), el cual se realizará en el Espacio Cultural;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Firma Julio Chiazone, C.I. N° 3.741.250-5, cuya facturación la realizará ACADEM (Asociación Canelonense de Músicos) como proveedora del gasto mencionado;

**CONSIDERANDO:** que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto ;

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO**

**RESUELVE:**

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ **6.500,00** (pesos uruguayos seis mil quinientos) IVA incluido, a la Firma ACADEM (Asociación Canelonense de Músicos), RUT N° 080278960012, Julio Chiazone, por concepto del Evento elegido para el cierre del programa "Viví Canelones AFRO", Mes de la Afrodescendencia.

2- **ADJUDICAR en forma directa**, el gasto antes mencionado, el cual será destinado al Proyecto denominado Social, Literal D.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

*Adriana Sanchez*  
Adriana Sanchez

ALCALDESA

*Nancy Suarez*  
FIRMA CONCEJAL  
NANCY SUAREZ

*Habel Martinez*  
FIRMA CONCEJAL  
HABEL MARTINEZ

ES COPIA FIEL